



---

# COMUNICADO

---

## **Presidente de ASOEX expone temas de interés para el sector en el marco del CPTPP ante Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados**



**Santiago, 21 de marzo de 2019.-** El Presidente de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG (ASOEX), Ronald Bown Fernández, fue invitado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo de la Cámara de Diputados para entregar la visión del sector respecto del proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés).



El CPTPP es integrado por Chile, México, Perú, Australia, Brunei, Canadá, Malasia, Japón, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam, siendo considerado uno de los principales acuerdos comerciales de las últimas dos décadas, estableciendo mecanismos para eliminar aranceles sobre productos industriales y agrícolas entre sus integrantes.

El pacto fue firmado en 2018, y ahora requiere de la ratificación del Parlamento chileno, proceso en el cual se encuentra hoy dicha comisión de la Cámara Baja, que se ha dado la tarea de consignar el máximo de visiones al respecto, como es el caso de la de ASOEX.

En la sesión participaron Alejandra Sepúlveda (diputada y presidenta de esta comisión), y los diputados: René Alinco, Jenny Álvarez, Pedro Pablo Álvarez, Ramón Barros, Harry Jurgensen, Emilia Nuyado, José Pérez, e Ignacio Urrutia. Al encuentro fueron invitados a exponer el Director de la Direcon, Rodrigo Yáñez, quien fue acompañado por Felipe Lopeandía, Director de Asuntos Económicos Bilaterales de la entidad; además de María Emilia Undurraga, Directora de Odepa; el Director Nacional de INIA, Pedro Bustos, y Ronald Bown, Presidente de ASOEX, y del Consorcio Tecnológico de la Fruta.

En la oportunidad, Bown relevó tres aspectos que revisten interés de abordar por parte del sector, referidos a: Mejorar las condiciones de ingreso de las frutas chilenas en algunos mercados que forman el acuerdo; la protección de las frutas chilenas, y el resguardo de la libre competencia.



El Presidente de ASOEX, destacó la importancia que tiene para el sector exportador contar con nueva genética y variedades que permitan una mayor competitividad, un trabajo que la industria está desarrollando a través del Consorcio Tecnológico de la Fruta de ASOEX, el cual cuenta con 3 variedades de frambuesas chilenas, y selecciones avanzadas de uvas de mesa, carozos (nectarines, duraznos y ciruelas), manzanas y cerezas.

Al respecto, el dirigente expresó que “se hace fundamental la implementación de la UPOV 91, para la protección de variedades vegetales, así como la extensión de protección legal a las frutas producidas por las plantas, pues actualmente en Chile sólo están protegidos los árboles (plantas), lo cual dificulta acciones legales hacia la comercialización de nuestra fruta, dejándonos en una posición de desventaja que no facilita la investigación”.

En relación a la necesidad de abrir nuevos mercados y/o mejorar la condición de entrada de las frutas chilenas, las preocupaciones del sector están centradas en ampliar los tratados de libre comercio y mejorar los actuales, destacando ejemplos como: Bajar los aranceles en Japón para las clementinas chilenas, que hoy ingresan con un arancel de 17%, y de naranjas que tienen un arancel de 16% (entre el 01 de junio y 30 de noviembre) y de 32% (entre 31 de diciembre y 31 de mayo). Ello, pensando que, actualmente, hay países competidores que ingresan con arancel 0%.

Asimismo está el interés por lograr el acceso de paltas, clementinas y granadas a México, y considerar desde ya mejoras en países que tienen altas posibilidades de ingresar al acuerdo, como es el caso de Corea del Sur, donde las uvas de mesa y cítricos chilenos ingresan con altos aranceles.



En el marco de libre comercio, ASOEX planteó la necesidad que todos los países que integran el pacto se guíen por la reglas de este sistema, lo cual no ocurre con Nueva Zelanda y Zespri, donde opera un monopolio de exportación del kiwi neozelandés, autorizado y amparado por el Gobierno de dicho país. Hecho que atenta contra el libre comercio que pretende el CPTPP, y que ha sido sancionado e investigado en mercados internacionales como China, Japón y Corea del Sur.